

DEPARTAMENTO DE ELECTRICIDAD DE CLARKSVILLE

Póliza Operativa 2-26

Tema: Asistencia en Pagos de Construcción

Póliza:

Asistencia para pagos de construcción será requerida por mano de obra y/o instalaciones proporcionadas por CDE como se describe en las regulaciones de las pólizas operativas del departamento de Electricidad de Clarksville. Para cargos que excedan \$500, el pago debe realizarse antes que el trabajo sea hecho por CDE. Una carta de crédito irrevocable de una institución de préstamos pudiera ser utilizada para demorar el pago hasta que CDE termine el trabajo.

En casos donde sea necesario reembolsar a CDE por gastos actuales, incluyendo gastos adicionales, el cliente tendrá que hacer el pago a CDE por el costo estimado del trabajo. En cuanto se cierre la orden de trabajo por parte del departamento de contabilidad de CDE, CDE reembolsara al cliente la diferencia entre el costo estimado y el costo actual en caso que el costo actual sea menor que el costo estimado. Si el costo actual excede el costo estimado, el cliente será facturado por la diferencia entre el monto actual y la cantidad previamente pagada. El cliente deberá firmar un acuerdo aceptando la responsabilidad del pago.

Aprobado Enero 18, 1995